ACREDITA DILIGENCIAMIENTO

Señor Juez Nacional:

Fernando Gago, abogado inscripto en el Tº57 Fº380 CPACF, CUIT 20-21938517-0, con domicilio legal en la calle Tucumán Nro.1455- Piso 13º -Dpto. "E", domicilio electrónico 20219385170, (tel.: 4372-4650/9968), en los autos caratulados: "GARANTIZAR S.G.R. c/ HECTOR A.FARINA SA. Y OTROS s/EJECUTIVO" – Expte. Nro. 41/2020, a V. S. digo:

I.- Que, con las constancias que adjunto, acredito diligenciamiento de las cédulas ley 22.172 dirigidas a Héctor Antonio Farina, Héctor Marcelo Farina y Claudia Liliana López Molina, habiendo quedado todos los demandados notificados el día 23/08/2024 de la sentencia de trance y remate obrante a fs. 95.

Proveer de Conformidad,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO GAGO
Date: 2024.09.26 12:54:42 ART